



DECRETO N° 1981 /

LAJA, 18 de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir e instalar 35 estufas de tiro balanceados para las siguientes escuelas José Abelardo Núñez D-975, escuela Amanda Labarca y Ceia Rubén Campos López de la comuna de Laja pertenecientes al sistema de Educación Municipal según solicitud de pedido N° 587 del 13.06.12.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 91 del 14.06.12
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir e instalar 35 estufas de tiro balanceados para las siguientes escuelas José Abelardo Núñez D-975, escuela Amanda Labarca y Ceia Rubén Campos López

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública la adquisición e instalación de estufas de tiro balanceado para diferentes escuelas de la comuna de Laja, a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública entre 100 a 1.000 UTM (LE)
- 2.- **IMPÚTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", ítem 04 "Mobiliario y otros" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/ ihs *18/06/2012

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534301 - 534294 - Fax: 534309